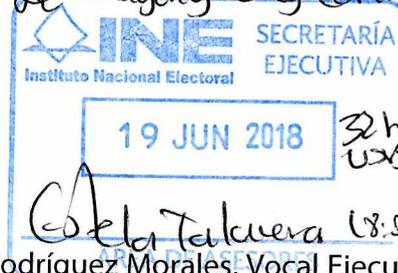


Oficio: INE-JAL-JLE-VS-0803-2018

Asunto: Se remite informe de encuesta.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de junio de 2018

*Dr. Magaly G y Carlos*



*1/4 ANEX  
1 USB*

Lic. Edmundo Jacobo Molina  
Secretario Ejecutivo del  
Instituto Nacional Electoral  
Presente.

Por instrucciones del Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco y de conformidad a lo señalado por el artículo 251, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en cumplimiento a lo indicado por los artículos 132 y 133 del capítulo VII, contenido en el Reglamento de Elecciones, en el que se establecen los lineamientos y los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales, en ese contexto, me permito remitir a Usted la siguiente documentación recibida en esta Junta Local Ejecutiva el día 13 de junio de 2018:

- Escrito mediante el que se entrega una memoria USB que contiene un estudio de opinión completo y la base de datos de la encuesta de opinión por muestreo, signado por la Lic. María Teresa Villa curiel, Representante Legal de Centro de Investigaciones Sociológicas de México, S.A. de C.V., en dos fojas útiles por el anverso, un anexo y una memoria usb.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

*[Signature]*  
Lic. Ana Margarita Torres Arreola  
Vocal Secretaria  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE JALISCO.

*4603*  
Original en: 1 - Anexos: 4 ANEXOS  
Ccp: 1 - Anexos: 4 ANEXOS  
2018 JUN 19 PM 5:56  
ANUN  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
OFICINA DE PARTES COMUN

Ccp. Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado.- Para su conocimiento.  
AMTA/JOF

C. Isabel La Católica No. 89  
Col. Vallarta Norte  
Guadalajara, Jalisco. 44690

JL-JAL-10846-2018

José Gerardo Marcos González

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
OFICINA DE PARTES

Señor Carlos Clavero

01 USB

29 Hojas

18 JUN 13 P1:43



CENTRO DE INVESTIGACIONES  
**SOCIOLÓGICAS**  
DE MÉXICO

Guadalajara, Jalisco a 12 de junio de 2018.

EN EL ESTADO DE JALISCO

**ASUNTO:** Informar a la instancia correspondiente del Instituto Nacional Electoral sobre encuesta de opinión por muestreo publicada en medios de comunicación del Estado de Jalisco en relación al proceso electoral concurrente federal y local en el proceso 2017 - 2018 realizada por Centro de Investigaciones Sociológicas de México S.A. de C.V..

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.-

Por medio del presente y en cumplimiento a los preceptos establecidos en los Artículos aplicables al caso en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales así como en el Reglamento de Elecciones, respetuosamente comparecemos para cumplir con la entrega de la información establecida, conforme a el Anexo 3 del ordenamiento legal anteriormente citado.

El pasado 08 de de Junio de 2018 fué publicada y difundida en diferentes medios de comunicación del Estado de Jalisco una Encuesta de Opinión por Muestreo realizada por nuestra empresa en relación a las preferencias y opiniones de los electores de dicha Entidad Federativa en torno a los Candidatos y Partidos Políticos del ámbito Federal y Estatal, por lo cual, en plena observancia al plazo de 5 días establecido en los ordenamientos legales citados en el primer párrafo de la presente, tenemos a bien anexar a este escrito lo siguiente:

San Juan de los Lagos 13, Colonia Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco CP 44110  
Tel. 52 (33) 33341033 [www.cismexico.com](http://www.cismexico.com) correo electrónico: [info@cismexico.com](mailto:info@cismexico.com)



1. Escrito que contiene la información requerida por el anexo 3 del Reglamento de Elecciones desglosado numeral por numeral del mismo.
2. Medio electrónico (Memoria USB) que contiene el estudio de opinión completo y la base de datos de la encuesta en cuestión en los términos establecidos por el mismo cuerpo normativo.

Sin otro particular que exponer solicitamos respetuosamente se asiente por cumplido el requisito legal establecido, quedando a sus apreciables ordenes para cualquier información relacionada con el trámite del mismo.

Atentamente;

**LIC. MARÍA TERESA VILLA CURIEL**  
REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRO  
DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS  
DE MÉXICO S.A. DE C.V.



ANEXO:

1. Objetivos del estudio: Obtener de forma adecuada la intención de voto actual para la elección de Presidente de la República y Gobernador de Jalisco, y otros temas secundarios.

2. Marco muestral: Electores del Estado de Jalisco.

3. Diseño muestral.

a) Definición de la población objetivo: Electores del estado de Jalisco.

b) Procedimiento de selección de unidades: Adultos, con credencial de elector en la sección electoral seleccionada, que votarían para presidente de la República si "hoy" fueran las elecciones. Filtro: Estar muy seguro o algo seguro de votar.

c) Procedimiento de estimación: Los resultados obtenidos brutos son posteriormente ponderados por sus correspondientes coeficientes de corrección: Sexo, Edad y Nivel Socioeconómico.

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra: Muestra estatal 1,440 casos válidos.

UNIDAD PRIMARIA DE MUESTREO: Sección electoral. Aplicación en 144 secciones electorales.

UNIDAD SECUNDARIA DE MUESTREO: Vivienda. 10 viviendas por sección electoral.

UNIDAD TERCIARIA DE MUESTREO: Individuo perteneciente al universo muestral. Un informante por vivienda.

e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

95% de confianza y error medio de las estimaciones de  $\pm 2.53\%$ .

Selección de la muestra: Sistemático con arranque aleatorio, mediante algoritmo de selección.

f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.

Los porcentajes de Ns/Nc o indecisos aparecen en cada pregunta presentada en los resultados.



g) Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.

La tasa de rechazo fue del 43% (personas que rechazaron, se negaron, cancelaron o abandonaron)

4. Método y fecha de recolección de la información: 30 mayo a 02 junio 2018, por medio de dispositivos móviles.

5. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada. El instrumento de captación fue por medio de Tablets. El cuestionario se anexa en digital junto con la base de datos en **USB**

6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.

Procesamiento a través de paquete informático de análisis.

Para la elección a Presidente de la República , los estimadores y sus correspondientes intervalos de confianza son los siguientes:

	%	Lower Confidence Interval %	Upper Confidence Interval %
<b>José Antonio Meade, por la alianza PRI-VERDE-Nueva Alianza</b>	14.02%	12.21%	15.83%
<b>Andrés Manuel López Obrador, por la alianza MORENA-PT-Encuentro Social</b>	39.54%	36.98%	42.10%
<b>Ricardo Anaya, por la alianza PAN-PRD-Movimiento Ciudadano</b>	30.66%	28.24%	33.08%
<b>Jaime Rodríguez Calderon "El Bronco", candidato independiente</b>	4.63%	3.53%	5.72%
<b>Ns/Nc/Indeciso</b>	11.16%	9.50%	12.81%



Para la elección a Gobernador de Jalisco:

	%	Lower Confidence Interval %	Upper Confidence Interval %
Enrique Alfaro Ramírez por MOVIMIENTO CIUDADANO	44.45%	41.85%	47.06%
Miguel Castro Reynoso por el PRI	13.03%	11.27%	14.79%
Salvador Cosío Gaona por el PARTIDO VERDE	2.38%	1.59%	3.17%
Carlos Orozco Santillán por el PRD	1.82%	1.13%	2.51%
Miguel Ángel Martínez Espinosa por el PAN	7.57%	6.16%	8.98%
Carlos Lomelí Bolaños por MORENA	16.84%	14.87%	18.80%
Martha Rosa Araiza por NUEVA ALIANZA	2.99%	2.10%	3.89%
Ns/Nc/Indeciso	10.91%	9.28%	12.55%

7. Denominación del software utilizado para el procesamiento. SPSS

8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos. Se anexa en **USB**

9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta. Se anexa en **USB**



CENTRO DE INVESTIGACIONES  
**SOCIOLÓGICAS  
DE MÉXICO**

10. Autoría y financiamiento.

Los datos que permitan identificar fehacientemente la persona física o moral que ordenó, realizó, publicó y/o difundió los estudios, incluyendo nombre o denominación social, logotipo, domicilio, teléfono y correos electrónicos donde puedan responder requerimientos sobre los estudios mismos. En específico deberá informar:

a) CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA (persona física o moral que ordenó) carlosibarra@camaradecomerciohdl.mx



b) CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS DE MEXICO SA DE CV (persona física o moral que realizó la encuesta) info@cismexico.com



c) CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA (persona física o moral que difundió la encuesta) carlosibarra@camaradecomerciohdl.mx



11. Recursos económicos/financieros aplicados. Un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura que respalda la contratación de la realización de dicha encuesta o sondeo de opinión (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación. En los casos en que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del estudio realizado.



\$800,000.00 + IVA

12. Experiencia profesional y formación académica. La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además, se deberá incluir documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización que lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma.

#### EXPERIENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL MÁS RECIENTE

Llevamos años participando en proyectos para instituciones internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la realización de encuestas para explicar el comportamiento de las remesas tanto en países emisores (encuestas realizadas en EEUU, Japón y España) o en Países receptores como, México, Venezuela, Perú, Panamá, Nicaragua, El Salvador, Belice, y Costa Rica.

En el año 2015 realizamos la primera encuesta de opinión en la República de Cuba, para ser presentada en la cumbre de las Américas, patrocinada por Washington Post y la cadena de noticias UNIVISION.

En la experiencia nacional, es predominantemente privada, y en épocas electorales realizan estudios de intención de voto, y encuestas de salida. En el año 2016, el año en el que fallaron las encuestas, fue la única empresa que dio correctamente el resultado en el Estado de Tamaulipas.

Responsable de esta encuesta: Cristian Hahnemann Gómez Nuño. Se anexa **copia**.